

# EL CONCILIADOR.



(NUM. 1.)

LUNES 7 DE ABRIL DE 1845.

(TOM. 1.)

*Por la comandancia general de los departamentos de Sonora y Sinaloa, se nos ha dirigido para su publicacion la comunicacion siguiente:*

COMANDANCIA GENERAL DE SONORA Y SINALOA.—Escmo. Sr.—He recibido la estimable comunicacion de V. E. de 27 del corriente en que se sirve insertarme el acuerdo que tuvo la Escma. Asamblea Departamental en la misma fecha, por haber llegado á entender que ha desembarcado en este Puerto el Lic. D. José Aguilar y que en breve lo verificarán D. Anselmo Larrondo y D. Cayetano Navarro, de quienes dice han sido denunciados como autores ó agentes del proyecto de encender de nuevo la guerra civil en este Departamento y á cuyo efecto embarcaron en Mazatlán quinientos fusiles, parque y otros recursos para conducirlos á los rios Yaqui y Mayo y llevar adelante esos designios; sentando además que el hecho se halla en el grado de indudable, supuesto los antecedentes, providencias é informes que así lo hacen creer, aun cuando cuesta trabajo convencerse de esta especie, por cuanto que se halla dificultad para que hombres de moralidad é ilustracion se determinen á cometer los crímenes que envuelve el paso.

La Escma. Asamblea se propone en su acuerdo recomendar á V. E. este asunto á fin de que dicte providencias que eviten toda alarma, y que pongan á la justicia y á la moral á cubierto de una ofensa y aun de las sospechas de hacerse ó intentarse, y V. E. me ecsita para que coopere al esclarecimiento del hecho, para proceder con arreglo á las leyes y en obsequio de la tranquilidad pública.

Afortunadamente me hallo en el caso de poder informar circunstanciadamente á V. E. sobre este asunto y con la satisfaccion de haberme anticipado dos

meses y dias á los deseos de la Asamblea y á los que V. E. se sirve manifestarme y de ofrecer con un informe á V. E. la ocasion de hacer reconocer á los habitantes de este Departamento el hecho tal cual fué y aparece de las diligencias judiciales y otras medidas que se practicaron en el juzgado de primera instancia de Mazatlán, promovidas por la comandancia general de Sinaloa.

El 17 de Enero de este año se verificó el reembarque de varios cajones con armas en la Goleta nacional *Rómulo*, y se me dió aviso de sospechase que el destino con que fueron embarcados era el mismo que refiere la Escma. Junta Departamental.

En el acto libré orden á la capitania de puerto para que se detuviera la salida de la Goleta, y se hizo impracticable por haberse hecho á la vela.

Incontinentemente dispuse que salieran á la mar y en su persecucion el Bergantin de guerra nacional Republicano, la Goleta mercante Carmelita, á cargo de un oficial de la armada, y la Lancha cañonera, la Tapatia, con la respectiva fuerza de tropa para el logro de la aprehension del *Rómulo*; y en consecuencia emprendieron su salida la misma noche del 17, haciendo rumbo el primero, al Cabo de San José á la baja California: la segunda, cruzando el Golfo y la tercera recorriendo la costa de Sinaloa.

En seguida se promovió por la comandancia general ante dicho juzgado de primera instancia una informacion para esclarecer el hecho, y se pidieron constancias en las oficinas que tuvieron conocimiento de la salida del Buque con el mismo fin, y no se omitió toda otra diligencia que condujera á la aprehension de la Goleta y al encuentro de las personas que se me denunciaron como sospechosas, para proceder contra ellas con